

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 - 0062

SALTA, 23 de febrero de 2015

EXPEDIENTE N° 11.222/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el informe de fs. 20, de Dpto. Planeamiento Pedagógico del pedido de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería – por las correspondientes al plan de estudios 2013 – de la carrera de Ingeniería Agronómica que dicta esta Unidad Académica, de la alumna PEREYRA, LAURA MICAELA - L. U. N° 413.296 (fs. 18); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra el Certificado Analítico de las materias aprobadas por la alumna en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería;

Que la alumna registra cambio de plan de 2003 al 2013 en su carrera, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-717, ya que al 31/3/2014 adeudaba aprobación de materias de primer año, la alumna a la fecha reviste en el plan 2013, por dicha disposición, no existiendo, por ende nota solicitud de cambio de plan;

Que observa en el estado curricular del plan 2003, que registra reconocimiento de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, correspondiendo que la Escuela se expida a los fines del análisis de las materias aprobadas originalmente hacia las materias del plan 2013, ello a los fines de no incurrir en equivalencia de equivalencia, lo cual no corresponde;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 22, emite dictamen al respecto, considerando los antecedentes obrantes en dicha comisión;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna PEREYRA, LAURA MICAELA - L. U. N° 413.296 de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013 – el siguiente reconocimiento de materias:

FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA; INGENIERIA QUIMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013

MATERIAS APROBADAS
RECONOCIMIENTO TOTAL

Algebra Lineal y Geometría Analítica – Nota: 7
y Análisis Matemático I – Nota: 7 (siete)

por Matemática I – Nota: 7 (siete)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 - 0062

SALTA, 23 de febrero de 2015

EXPEDIENTE N° 11.222/2012

Análisis Matemático I – Nota: 7 (siete)

por Matemática II – Nota: 7 (siete)

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES